



MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS, SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA

Art.1)AUTORIZASE al D.Ejecutivo a participar del Programa Nacional de Promoción del Empleo -I Etapa- elaborado por el Ministerio del Interior Poder Ejecutivo Nacional.

Art.2)FACULTESE al D.Ejecutivo a contratar en forma directa una empresa con el objeto de dar cumplimiento al citado Plan. Autorizase asimismo al D.Ejecutivo a realizar todos los trámites que sean necesarios a fin de lograr la participación en el mismo.

Art.3)COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

ORDENANZA N: 46/92

FECHA DE SANCION: 09/09/92.




ADRIANA SONIA CARRANZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


RICARDO LUIS CAVERZASI
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

PROMULGADA POR DECRETO 292 DEL 21/9/92